

Qu esto dno el alcaide q el q mata por su grado no por ocasion ni en peleya. q lo mata ni mata q mata en peleya ni lo por enemigo de los parientes q pech el omeçillo. al alguna ni. q mata por ocasion. pech el omeçillo assi como dize el fuero q el q mata tornando sobre si danto por qto.

Quossi le pguirato sobre q en muchos leyes del fuero manda dar pena a qtores. a. algunos por lo q fue. esto de los ayotes. si se entiente tan vie contra los omes omittos. como contra los otros. ossi ell alcaide puede poner estimacion de dinos. a los ayotes.

Qu esto recudio el alcaide. q los os omittos escusa de la pena mas danles otra se gundo ql es el fecho a aluceno del iudgador a los otros ni los ayotes. si omes q los puca comprar. pech la estimacion de los en dinos a aluceno del iudg.

Quossi le pguirato sobi q en muchos lugares del fuero pone pena de libras de oro en otros de onças de oro q en otros de unya en otros de sueldos estas monedas como las usan de iudgar qn to acaeser.

Qu esto recudio el alcaide q dize q estas emendas q se dan a qto de qto por uno de la moneda de la guerra.

Quossi le pguirato por q los esclavos nielle por q en nignun lugar del fuero no lo dize q es fieruo.

Qu esto recudio el alcaide q dize q el fieruo tiene q es. a ql q no aubre aludno segund dice los decretos.

Quossi le pguirato por q el fuero no habla enre si alguno es corumpnado a muerite o q reabi otra pena criminal qual quier q se algi del fuero. si teue auer alcaide.

Qu esto recudio el alcaide

134

